

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21468

RECURSOS HUMANOS

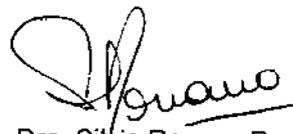
Buenos Aires, 23 de marzo de 2021.

Señor Gerente:

**INFRACCIONES LABORALES. REACTIVACION DE PLAZOS
ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Disposición Nº 1 de la Subsecretaría de Fiscalización del Trabajo (B.O.: 23/3/21) se reactivan los plazos en los expedientes y sumarios administrativos de fiscalización que tramitan en el marco de los procedimientos por infracciones laborales y de la seguridad social, así como también la tramitación de rúbrica de libros y relevamiento de documentación laboral.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada